

Presentación

CINCUENTA números de una revista técnica suponen una historia importante para una publicación especializada. Si esos cincuenta números corresponden, a su vez, a una época histórica para un país, como es el caso presente, significa la posibilidad de mirar en perspectiva la labor realizada y, al mismo tiempo, considerar el pasado como base imprescindible para seguir en el camino emprendido.

La REVISTA DE ECONOMIA POLITICA, editada por el Instituto de Estudios Políticos, cumple en el presente número un período de tal naturaleza que de alguna forma había que conmemorar. El Consejo de Redacción interpretó que podían seguir dos caminos para tal conmemoración: hacer un resumen o antología de lo publicado en los números anteriores, sacando las consecuencias lógicas de las doctrinas vertidas en los mismos o, por el contrario, presentar el número 50 con aportaciones sobre temas candentes que supusiesen, a su vez, un incremento de aportaciones doctrinales por parte de personalidades científicas del mundo universitario español.

Se ha decidido seguir esta última línea, por creerla más constructiva y más en línea a la trayectoria permanente de la presente publicación.

Surgió la cuestión de cuáles eran los temas que podían destacarse entre tantos problemas vivos del mundo económico, todos ellos dignos de una atención preferente. Era lógico escoger aquellas cuestiones de carácter general más acordes con el momento de la vida económica española ante una circunstancia tan representativa como era la proximidad de la puesta en vigor del II Plan de Desarrollo Económico y Social, hoy todavía en discusión por parte del más alto cuerpo legislativo del país. Así, las cuestiones relativas a inversión y gasto público, problemas fiscales, problemas monetarios, dimensión de la empresa y cuestiones de planificación, se

han escogido buscando para ello a aquellos especialistas de nuestra Universidad que podían, por su prestigio y por su trabajo, avalar al más alto nivel las ideas en torno a tales temas.

Consecuentes a la llamada de la Revista, los profesores Albiñana, Gómez de Aranda, Rúa Benito, Varela y Velarde han redactado sendos trabajos, algunos de ellos ya consagrados por manifestaciones científicas anteriores de sus autores.

El profesor Albiñana, con su artículo *Obstáculos fiscales al desarrollo económico español*, presenta a los lectores de este número conmemorativo el texto actualizado de la conferencia que pronunció en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de Málaga, en mayo de 1968, dentro del cursillo "Los obstáculos al desarrollo económico español".

Varias e interesantes materias son las tratadas por el profesor Albiñana, quien, entre otras afirmaciones, señala cómo el volumen de los recursos públicos a recaudar debe ajustarse al gasto público a realizar. Afirmación que lleva de la mano al debatido punto del superávit o déficit presupuestario y al nos menos interesante tema del fraude fiscal.

Si bien es cierto que para los países menos desarrollados la tendencia suele ser otra, no se puede olvidar que, en cualquier caso, la política fiscal es básica para el desarrollo económico. No hay que olvidar que la política fiscal, si es acertada, va a proporcionar al Estado los medios precisos para llevar a cabo actividades que, previa la selección correspondiente, serán el mejor aliciente o estímulo para la iniciativa privada, sin cuyo concurso es prácticamente imposible conseguir una evolución favorable de la renta nacional.

Pero esa política fiscal debe ir acompañada de una técnica fiscal base operativa incuestionable. No hace mucho tiempo se publicaba, en la revista de "Derecho Financiero de Hacienda Pública", un trabajo de Guíjarro Arrizabalaga, en el cual se exponía cómo cualquier modificación del sistema tributario, si no se quería que fuese meramente formal, tenía que ser consecuencia de la consideración de una serie de criterios de racionalidad, entre los que se encontraban los aspectos histórico-jurídicos, económicos, sociales, administrativos, sicopsicológicos, etc. Es decir, la política fiscal y la técnica fiscal tienen que tener en cuenta todos estos elementos, a fin de lograr que la recaudación de medios, por parte del Estado, sea lo suficiente para llevar a cabo unos gastos públicos necesarios, pero sin que las consecuencias de la aplicación de la política fiscal

pueda crear en el contribuyente una especie de sicosis contraria e inconsciente a coadyuvar a la gran tarea del desarrollo económico.

Coincide la publicación en la Revista de este trabajo con la presentación en las Cortes de una nueva Ley con modificaciones del sistema tributario español, cuyo último texto legal general en vigor es la Ley de Reforma Tributaria de 1964. He aquí por qué la actualidad de este trabajo es indiscutible y el porqué de que se haya querido incluir en el presente número conmemorativo.

Las cuestiones doctrinales más importantes relacionadas con lo anteriormente dicho, son abordados magistralmente por el autor del artículo.

El profesor Rúa Benito ha redactado un trabajo sobre la Evolución del gasto público en España. Tema de candente y permanente actualidad, tanto entre doctos como entre legos en cuestiones económicas y financieras. Es natural que esto sea así, puesto que si hay series estadísticas auténticamente espectaculares, una de ellas es la evolución del gasto público en todos los países desarrollados o en vías de desarrollo y, así son frecuentes las comparaciones de gastos públicos realizados en distintos países o en distintas épocas y que se manejan permanentemente en orden a destacar la citada evolución. Comparaciones, como aquella referente a Norteamérica, en la que se señala que el gasto público durante toda la etapa del Presidente Washington vino a ser, en cuantía aproximada, equivalente al gasto público durante un día de la segunda guerra mundial. Mas lo importante no son, ni muchos menos, las cifras absolutas, sino las relativas. Nadie dice que un gasto público sea muy elevado por el hecho de que cuantitativamente así se manifiesta, lo importante es el porqué de ese gasto, el destino de la inversión y el volumen de actividad del estado correspondiente en orden a la satisfacción de las necesidades públicas, cada vez más y más crecientes en los países en plena expansión económica. En términos más concretos, lo importante es la relación beneficio-costos social para poder señalar lo procedente de un gasto público cada vez mayor.

Dicho en otras palabras, la selectividad de las inversiones públicas es la cuestión decisiva en este campo, una selectividad en íntima conexión con los fenómenos generales de la planificación económica, en torno a la cual es inmenso el número de trabajos, tanto doctrinales como prácticos, que han visto la luz pública en los últimos años, y una selectividad de inversiones que, en el caso concreto de nuestro país, es uno de los aspectos más profundamente abordados por nuestros Planes de Desarrollo,

PRESENTACION

con el fin de llegar al mejor equilibrio entre los distintos sectores de la economía nacional, todo ello buscando que la expansión, o el desarrollo económico, sea una obra más armónica cuyo efecto se vaya multiplicando en etapas venideras.

En este orden de la evolución del gasto público, bien se puede afirmar el perfecto paralelismo entre esos dos elementos básicos, cuales son el bien común y el bienestar económico.

El trabajo del profesor Rúa Benito viene a ser una aportación valiosa a esta importante cuestión.

El profesor Varela Parache colabora en el número con un trabajo titulado El oro en el sistema de Breton Woods. Es evidente que el oro, quiérase o no, sigue siendo elemento muy importante y, en gran modo, símbolo de la marcha económica de los pueblos. Prueba evidente son las distorsiones que se producen cuando los Bancos Centrales, incluso de los países más desarrollados, tienen que alterar sus reservas en aras del prestigio monetario de sus respectivos países

Francia es un ejemplo de la afirmación anterior, hasta el punto que su crisis monetaria del año 1968 llegó a ser una de las noticias económicas de más honda repercusión, incluso mundial. Y prueba también de la importancia que todavía tiene el oro son los depósitos en los países más desarrollados, tales como Estados Unidos, con más de 10.000 millones de dólares en oro monetario, y los 4.500 millones de Alemania Federal, o los 2.800 millones de Italia, por no citar nada más que algunos ejemplos.

Mas tampoco se oculta que este oro, siendo un símbolo importante, no es ni mucho menos todo.

Lo decisivo son las riquezas de los distintos países, su renta nacional, sin que por ello pierda, como decimos, el oro su verdadero significado. Ahí está el Japón, con unas reservas de metal oro muy poco superiores a 350 millones de dólares, y, sin embargo, está en cabeza de los países que disfrutan de una expansión económica verdaderamente espectacular.

El profesor Varela ha querido, en el trabajo que inserta este número de la Revista, hablar del oro dentro del sistema de Bretton Woods, haciendo una exposición histórica hasta llegar al momento presente. Por sus páginas desfilan los distintos sistemas de patrón oro, así el patrón oro clásico; el patrón lingote oro y el de cambio o divisas oro, para llegar al papel de este metal a partir de 1944.

Mención especial merece el tema de los derechos especiales de giro

y, sobre todo, la afirmación, ya histórica para los economistas, de que lo importante "es suplementar y no suplantar al oro y a las divisas como activos de reserva".

Si todo este movimiento en relación con el oro se analiza a la luz del éxito de las agrupaciones internacionales a escala regional, y del menor éxito de las agrupaciones surgidas después de la segunda conflagración mundial a escala universal, se podrá comprender el interés de este estudio, no sólo desde el punto de vista histórico, sino a la luz de los problemas actuales y de las crisis monetarias últimas y, en particular, la problemática monetaria internacional de Francia, cuyas últimas consecuencias todavía están por ver.

El profesor Gómez de Aranda, que une a su condición docente la de magistrado, ha elaborado un trabajo de hondo significado económico y jurídico.

Las Cortes Españolas, en su Sesión Plenaria del 1 de diciembre de 1968, hablaron de una nueva Ley de Fusión de Sociedades Anónimas; una Ley que viene a ser reflejo de una cuestión económica decisiva, cual es la de la dimensión óptima de la empresa española. Es casi un tópico decir que la profunda atomización de la empresa española es el signo característico del mapa empresarial nacional. Más como todos los tópicos, obedecen a un fondo de verdad que no puede, de ninguna manera, ocultarse.

Y así, la política económica española está haciendo frente al deseo unánime de conseguir una empresa de dimensión óptima, cuya rentabilidad en todos los órdenes sea la conveniente.

Es cierto que un cambio estructural de esta envergadura tiene que ser lento, como todo cambio de esta índole, si no se quieren producir concusiones cuyas últimas consecuencias nunca serán positivas. Pero no es menos cierto que para llevar a cabo la aludida modificación, es menester que el ordenamiento jurídico permita llevarla a cabo, sobre todo, en un estado de derecho que obligue a los sujetos activos del desarrollo a someterse a la legislación correspondiente.

Como dice el autor, quizá sea la Ley de Fusión de Sociedades Anónimas, una de las primeras normas que introduce modificaciones en el ordenamiento jurídico español en el campo del derecho privado, y, concretamente, en el del derecho mercantil, motivado por las circunstancias económicas y sociales de nuestro desarrollo. En otros términos, si la normativa legal es la base de actuación de los sujetos activos, no es menos cierto que estos sujetos activos son a su vez los que, ante las

circunstancias reales, impelen a las modificaciones jurídicas correspondientes.

Todas las cuestiones relativas al individualismo español aparecen como obstáculo a esta concentración empresarial y, al mismo tiempo, todos los inconvenientes de los movimientos monopolísticos, que también son temas en orden a esta misma materia. Es verdad que la Ley de Asociaciones y Uniones de Empresas es, sin duda alguna, un hito importante en su misma política de concentración, pero no es menos verdad que dicha Ley, quizá por la especial idiosincrasia española, tiene que ser complementada por nuevas normas que permitan su plena aplicación y desarrollo.

En cualquier caso, el signo de los tiempos marca la necesidad de resolver el problema dimensional; un problema que ha de ser resuelto lentamente, con la prudencia precisa, pero sin pararse en la marcha emprendida, ya que hoy más que nunca cobra plena actualidad aquello de que' "es preciso vivir agrupados para no morir absorbidos".

Por último, el profesor Velarde Fuertes, aporta un trabajo titulado Problemas actuales de la Economía española vistos por Bermúdez Cañete, cuya intención lógica es la de considerar que el enorme avance de la economía española en los últimos treinta años, con ser importantísimo, no ha sido aún suficiente para remediar la herencia de más de un siglo de atonía socio-económica.

No se oculta que, a su vez, el propio desarrollo o expansión da lugar a nuevos problemas que, unas veces, gravitan situaciones anteriores exigiendo un mayor esfuerzo para remediarlos y, otras, crean, junto a aspectos positivos, también nuevas cuestiones a las que es preciso enfrentarse.

Mas el trabajo del profesor Velarde, deja patente la actualidad de doctrinas e inquietudes que hace treinta años se ponían de manifiesto en boca y en escritos de hombres preocupados por la situación de aquellos momentos.

Por ello ha escogido la figura de Bermúdez Cañete, hombre del que dijera un día César González Ruano que "era un hombre con mucha voluntad de hacer cosas y con formación católica, con todo lo bueno de ella y una dura intransigencia". Esta definición de aquel hombre de los años veinte y treinta, define con toda claridad que lo que él dijera y escribiese tenía que ser el fruto de estudios profundos, por una parte, y de una observación de la realidad tomada día a día.

Prueba evidente de la actualidad de muchas cuestiones de hace treinta años, son los títulos de algunas de sus publicaciones, en particular en la prensa diaria. Así, en 1927 hacía público un artículo titulado "Hacia la estabilidad de las empresas"; en 1928, otro trabajo, el titulado "La felicidad del trabajo", y asimismo uno de más altos vuelos "Nuestros problemas valorativos"; en 1929, habló de "La Economía orgánica"; en 1930, de "La Universidad ante todo"; en 1931, dos artículos suyos podrían hoy publicarse casi íntegramente por ser de plena actualidad: "El empresario innovador" y "La tragedia del patrón oro". Y para no citar más trabajos suyos que el lector encontrará en las páginas correspondientes de este número, cerramos con aquel trabajo hecho público en 1932 con un tema sugestivo como es "Tierra sin renta".

No es preciso insistir más para comprender el interés del trabajo del profesor Velarde y las profundas consecuencias de todo orden, pero en especial económicas y políticas, se deducen del mismo.

Se ha querido completar este número conmemorativo con la publicación de algunos documentos en torno al tema de la planificación económica a la luz de la doctrina católica a través de las últimas Encíclicas y de la valiosa y copiosa documentación surgida del II Concilio Vaticano; ese Concilio del que, con palabras de Fernando María Castiella, se desprendió tanta luz que de momento nos ha deslumbrado y que, añadimos nosotros, el tiempo será el que permita sacar las consecuencias ponderadas de esa aportación luminosa de aquella magna Asamblea de la Iglesia católica.

La presentación de este número conmemorativo no puede olvidar las valiosas aportaciones que, a través de cuarenta y nueve números, se han hecho por las figuras más destacadas de la Economía española, así como aportaciones de especialistas de otros países que, unidos a los españoles en el afán de aportar luz a los problemas económicos, han hecho posible que se llegue con pleno prestigio a este número 50 de la Revista de "Economía Política".

De modo muy especial, hay que destacar las colaboraciones de los maestros de la Universidad española, gracias a cuyo entusiasmo, esfuerzo y visión de futuro, hoy España cuenta con un plantel de economistas que son, sin duda, los artífices fundamentales de todo el desarrollo y expansión económica de nuestro país. Son esos maestros los que llegaron a conseguir el que las enseñanzas de las Ciencias Económicas en nuestra

PRESENTACION

Patria se institucionalizasen, con unos resultados que, por estar a la vista de todos, no es preciso ensalzar.

La REVISTA DE ECONOMIA POLITICA continuará en su línea de aportaciones doctrinales, con la idea puesta en que dichas aportaciones, por muy teóricas que sean, siempre son el pilar fundamental para la aplicación a la realidad de los principios técnicos, sin los cuales ningún desarrollo o expansión es posible.

RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA
Catedrático de Economía de la Escuela
Técnica Superior de Ingenieros
de Telecomunicación,
Director de la "Revista de Economía
Política".